



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00013

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL
MAR MENOR DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 22 DE
FEBRERO DE 2018

Señores asistentes:

Presidente:

Don Antonio Guillamón Insa

Vicepresidenta:

Doña Mónica Meroño Fernández

Secretaria:

Doña María Giménez
Casalduero

Miembros del órgano:

Don Jesús Cano Molina

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Juan Luis Pedreño Molina

Asisten también:

PRESIDENTE AA.VV. RIBERA SUR
DEL MAR MENOR:

Don Ángel Monedero Rodríguez
PRESIDENTA FEDERACIÓN AA.VV
DE CARTAGENA Y COMARCA:

Doña Cristina Roca Ballester
REPRESENTANTE PLATAFORMA
PACTO MAR MENOR:

Doña Celia Martínez Mora
REPRESENTANTE DE ANSE:

Don Pedro García Moreno
LETRADA:

Doña Ana Francisca Martínez
Conesa

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 09:34 horas del día 22 de Febrero de 2018, se reúnen los diputados al margen reseñados para celebrar sesión de la Comisión Especial sobre el Mar Menor, para la que han sido previamente convocados.

Tras declararse válidamente constituida la Comisión, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. 9L/SEIC-0140 SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS RIBERA SUR DEL MAR MENOR; 9L/SEIC-0141 SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE CARTAGENA Y COMARCA; 9L/SEIC-0142 SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA PACTO MAR MENOR, Y 9L/SEIC-0143 SESIÓN INFORMATIVA EN COMISIÓN DE



Asamblea Regional
de Murcia

**D. PEDRO GARCÍA MORENO, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE
NATURALISTAS DEL SURESTE (ANSE).**

La Presidencia tras presentar a los comparecientes y agradecerles su presencia ante la Comisión, concede la palabra en primer lugar a doña Celia Martínez Mora, representante de la Plataforma Mar Menor, quien procede a informar a la Comisión sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia.

(Asisten durante toda la sesión las señoras Martínez Valero y García Rincón, interpretes de lenguaje de signos).

En segundo lugar, hace uso de la palabra doña Cristina Roca Ballester, Presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y Comarca.

En tercer lugar, hace uso de la palabra don Ángel Monedero Rodríguez, Presidente de la Asociación de Vecinos Ribera Sur del Mar Menor.

En cuarto lugar, interviene don Pedro García Moreno, representante de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE).

La Presidencia abre un turno general de intervenciones en el que hace uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos; don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, para formular preguntas a los comparecientes.

A continuación intervienen doña Celia Martínez Mora, doña Cristina Roca Ballester, don Pedro García Moreno y don Ángel Monedero Rodríguez, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

Finalmente, una vez concluida las anteriores intervenciones, la Presidencia agradece su presencia ante la



Asamblea Regional
de Murcia

Comisión y sus exposiciones sobre la situación del Mar Menor, despidiendo a los comparecientes.

(Cuando son las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se suspende la sesión durante cinco minutos, para despedir a los comparecientes).

(La sesión se reanuda efectivamente cuando son las diez horas y cincuenta y ocho minutos).

II. ORDENACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

El Sr. Presidente toma la palabra para hacer una serie de apreciaciones en relación con las comparecencias acordadas en las sesiones anteriores, e indica que D. Juan Madrigal de Torres, ya no es Director de la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente sino Director General de Medio Ambiente y que D. Salvador García-Ayllón Veintimilla ya no es Director General de Transportes, Costas y Puertos.

Tras estas apreciaciones, la Comisión ratifica el acuerdo de que comparezca D. Juan Madrigal de Torres, pero como Director General de Medio Ambiente y acuerda sustituir en la sesión en la que estaba prevista la comparecencia de D. Salvador García-Ayllón Veintimilla, por la de Antonio Luengo Zapata, Director General del Mar Menor.

Asimismo, la Comisión acuerda por unanimidad, a propuesta de la Sra. Casalduero Giménez, del Grupo Parlamentario Podemos, incorporar a D. Gonzalo González Bernabé, del Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura (CEBAS), al listado de comparecientes.

A continuación, la Presidencia abre un turno de intervenciones, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la Sra. Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, quien manifiesta su acuerdo con la incorporación de las nuevas comparecencias propuestas en la anterior sesión y la nueva propuesta, realizada por el Grupo Parlamentario Podemos, así como con el hecho de que se transmita a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que éstos vayan



Asamblea Regional
de Murcia

ordenando directamente las comparecencias, cada vez que se convoque la Comisión y mientras que queden pendientes. Asimismo, respecto a lo que se propuso en la anterior sesión, en relación a que los Grupos Parlamentarios fueran trabajando en lo que entienden que deben ser las directrices de la futura Ley Integral del Mar Menor, indica que su Grupo ha traído a la presente sesión una propuesta de esas directrices, dividida en cinco grandes grupos, que se van desglosando y que, procede a enumerar: los instrumentos de apoyo a la gestión integral; las directrices de ordenación del litoral del Mar Menor y su área de influencia; un programa específico a desarrollar; la regulación de usos y actividades; y los instrumentos para la gobernanza.

Finalmente, la Sra. Fernández Sánchez indica al resto de miembros de la Comisión su disposición a facilitarles una copia de la propuesta sobre la que entiende que se puede trabajar, incorporando lo que el resto de Grupos propongan y así empezar a elaborar esas directrices y conclusiones.

Seguidamente, hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos, para manifestar que su Grupo apoya la propuesta de comparecencias realizadas, así como que necesitan (en referencia a su Grupo Parlamentario) que la Comisión adopte una decisión urgente, al entender que el Gobierno Regional no está actuando conforme a su responsabilidad de empezar a trabajar con los técnicos de la Administración en un borrador que se pudiera tratar en la Comisión y en el ámbito de la Ponencia posteriormente, lo que considera que sería lo deseable. Asimismo, expresa que los plazos que ponen los Grupos de la oposición a su Grupo les parecen excesivos y que hay que trabajar de una manera intensa para intentar que la Ley Integral esté cuanto antes, ya que los miembros de la sociedad civil también lo han planteado.

Dice que su Grupo lamentan la postura del Gobierno Regional, porque consideran que están intentando paralizar la adopción de una decisión y que se pueda legislar, por lo que entiende que crea un inmovilismo que no sabe cómo se va a resolver. Asimismo, no creen que traer las directrices a la Comisión vaya a servir para algo, ya que si el Gobierno no las va a asumir, no trabaja y no trae un borrador, propone un



**Asamblea Regional
de Murcia**

debate entre los miembros de la Comisión, porque en este caso considera que esto va a ser inoperativo.

La Sra. Giménez Casaldueiro dice que su Grupo no cree que el plazo de septiembre, anunciado por el Grupo Parlamentario Socialista, no se puede aprobar y entienden que hay que reducirlo y que, si el Gobierno no actúa, los Grupos de la oposición han de traer un texto de inmediato.

Manifiesta que, a pesar de lo anterior, su Grupo también trae propuestas que han plasmado en un formato de "proyecto de ley", que pasa a exponer. Proponen lo siguiente: la aprobación inmediata del plan de gestión y, a su vez, hacer un plan de recuperación y de sostenibilidad del área de influencia del Mar Menor en toda la superficie terrestre no protegida, para cumplimentar los dos planes (uno, relativo a la Red Natura 2000 y los espacios protegidos, y otro, para la parte no protegida); una moratoria urbanística para adaptar los planes generales de ordenación urbana al plan de gestión; en relación con la gobernanza, mantienen que hay que crear, de una manera inmediata, varios instrumentos, considerando necesaria una Comisión interdepartamental para autoridades competentes en el Mar Menor, en el que deberían integrarse todas las Administraciones afectadas, designadas por el Consejo de Gobierno, así como un Consejo de Participación del Mar Menor, en el que estarían integrados todos los actores de la sociedad civil y a cuyo frente se designaría un Defensor del Mar Menor, que tendría unas funciones similares a las de un Defensor del Pueblo, del que carece la Comunidad Autónoma; la introducción de un Comité Científico del Mar Menor, pero conforme a unas reglas preestablecidas, considerando que estaría muy bien que fueran diseñadas por todos los Grupos Parlamentarios. Indica que su Grupo tiene una propuesta de cómo debería ser ese Comité, para que el Gobierno del signo que sea no pueda influir en las decisiones del mismo o en las líneas a realizar y que presentarían en la Comisión; que la Ley tenga un Título dedicado a la inspección y al control y un régimen sancionador, porque entienden que, sin ello, esta ley no serviría para nada; que la ley, a través de disposiciones, intente exigir la contabilidad exacta del regadío para tratar de atajar los regadíos ilegales; la moratoria de nuevas urbanizaciones; la restauración del patrimonio cultural y



Asamblea Regional
de Murcia

natural del Mar Menor y su área de influencia (encañizadas, palmerales tradicionales,...); la inclusión de la evaluación y reparación de la red de saneamiento, y una serie de planes operativos a desarrollar por parte de la Administración Regional que son instrumentos de ordenación.

Finalmente, manifiesta que su Grupo quiere que la Comisión determine cómo se van a llevar a la práctica todas las propuestas que presenten los Grupos Parlamentarios, ya que creen que la Comisión es inoperativa si sólo se hacen propuestas y el Gobierno se niega a asumirlas.

A continuación, el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta que, a su Grupo le parece bien las comparecencias propuestas y solicita a los Portavoces de los distintos Grupos que las ordenen en Junta de Portavoces. En relación a la Ley considera que, debido a la inacción del Gobierno, deberían de tomar alguna iniciativa o trabajar en una Ley. Coincide en que ha faltado mucho control, inspección y sanción en relación con el Mar Menor, ya que se ha dictado normativa al respecto que no se ha llevado a cabo, e indica que, tal vez, si se hubiese establecido el Plan de Ordenación en la Red Natura de los recursos y si se hubiese aplicado la normativa que hay sobre el Mar Menor, no se estaría planteando ahora la necesidad de una Ley Integral.

Asimismo, expresa que su Grupo también tiene unos puntos que considera que debieran ser el contenido de la Ley. Está de acuerdo en hacer una puesta en común sobre el mismo, exponiendo a continuación los referidos puntos: la integración de las distintas figuras de protección existentes; la regulación y modelización de los usos y actividades coincidentes sobre la laguna; la conciliación de las distintas competencias administrativas creando una Comisión paritaria, entendiendo muy importante cómo se va a establecer el modelo de gobernanza; la armonización de los directrices de ordenación del área del Mar Menor y los distintos planes y programas implicados; las directrices a dar para la planificación urbanística de los distintos Ayuntamientos; la articulación del plan de regeneración ambiental; la activación del plan de seguimiento y vigilancia, y el establecimiento de



Asamblea Regional
de Murcia

un régimen sancionador para aplicar en el caso que no se cumpla la norma.

Considera que el problema está en cómo llegar a ese establecimiento y que es el Gobierno el que ha de tomar la iniciativa, porque es quien cuenta con los medios y que, posiblemente, en un plazo de tres meses podría tener establecidas las líneas generales de actuación y traerlas a la Cámara, para que fuese una Ley que contase con el máximo consenso posible y así evitar que en el próximo Gobierno vuelva a cambiar los parámetros de actuación.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, quien manifiesta que no mencionó dentro del bloque de las organizaciones agrarias, por descuido, a la Asociación Interprofesional del Limón y del Pomelo (AILIMPO).

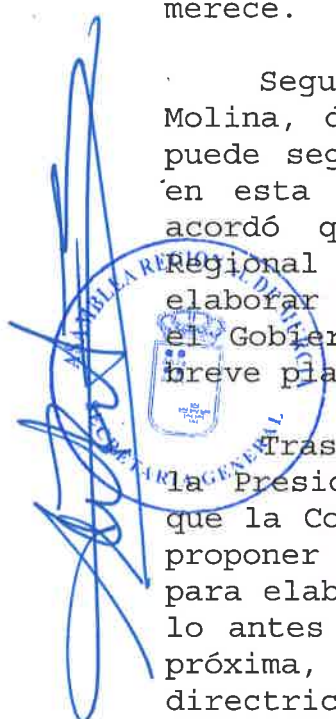
Los miembros de la Comisión no manifiestan oposición alguna a que se incluya a esta Asociación en el listado de comparecencias, aprobándose por asentimiento.

Por otra parte, el Sr. Cano Molina manifiesta que es en la Asamblea Regional donde se tiene que trabajar para la elaboración de la Ley Integral del Mar Menor y que la Ley ha de ser de todos. Considera que la mayoría de los comparecientes han coincidido en que la participación de todos es esencial y que si ellos (en referencia a las Diputadas y Diputados) no asumen esa responsabilidad, al final no tendrán ley y el Mar menor no puede esperar, ni lo merece. Continúa exponiendo que el Mar Menor no admite una moratoria hasta septiembre y que todo depende de la voluntad política, apelando a los partidos de la oposición para trabajar desde ya y a instar a los distintos Portavoces, a que todas las semanas se convoque la Comisión Especial para escuchar a los comparecientes y poder elaborar en unos meses esas conclusiones y el texto legislativo.

Cree que, durante el desarrollo parlamentario, el Gobierno estará a disposición de todos los Grupos Parlamentarios para cualquier aporte técnico que pudieran necesitar y manifiesta que no se entiende que, hace un año se

creara una Ponencia para la elaboración de una Ley Integral del Mar Menor, y que ahora los Grupos Parlamentarios pretendan dejarlo en "papel mojado" y pasarle la cuestión al Gobierno, que ya trajo un Decreto-Ley que fue enmendado, considera que se queda muy corto porque sólo afecta al sector agrícola, y entiende que la recuperación del Mar Menor es una cuestión de todos y no sólo de este sector.

Finalmente, dice que el Grupo Parlamentario Popular "tiende la mano" al resto de los Grupos Parlamentarios para que, pidiendo responsabilidad, se cumpla con su obligación (refiriéndose a los Diputados y Diputadas) y se elabore la Ley Integral del Mar Menor, que entiende que éste necesita y merece.



Seguidamente, el Sr. Presidente, dirigiéndose al Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, le indica que no se puede seguir dando vueltas a una decisión que está ya tomada en esta Comisión, y recuerda que en la sesión anterior se acordó que la Ley Integral debía realizarla el Gobierno Regional y no esta Comisión. Encargándose la Comisión de elaborar directrices, recomendaciones u orientaciones para que el Gobierno Regional pudiese elaborar y presentar, en el más breve plazo posible, una Ley Integral para el Mar Menor.

Tras un breve debate entre los miembros de la Comisión, la Presidencia propone, para dar cumplimiento a la decisión que la Comisión adoptó en la sesión anterior, en el sentido de proponer directrices y orientaciones que sirvan al Gobierno para elaborar la Ley Integral del Mar Menor, que se desarrolle lo antes posible en esta Comisión y a ser posible, la semana próxima, para que el Gobierno pueda disponer de estas directrices y orientaciones, en el plazo más breve.

A continuación el Sr. Presidente concede un turno general de intervenciones, a fin de conocer la opinión de los Grupos Parlamentarios sobre la propuesta realizada.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Fernández Sánchez, manifiesta que a su Grupo le gusta ser respetuoso con los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión, en el sentido de que la misma siga escuchando a los



Asamblea Regional
de Murcia

colectivos y a las personas, que elabore las directrices para que el Gobierno Regional redacte la Ley integral y que, por eso, su Grupo ha traído sus propuestas a la Comisión. Asimismo, aclara que los comparecientes que han venido hoy, han insistido en que sea una ley consensuada, pero que eso no quiere decir que se tenga que elaborar en la Cámara, puede ser una ley que elabore el Gobierno y se apruebe por unanimidad. Considera que eso sería lo deseable y lo que todo el mundo espera. Asimismo, le indica al Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, que sigue afirmando que el Decreto-Ley aprobado sólo se refiere a la agricultura y le recuerda que eso lo provocó su Grupo Parlamentario, al traer un Decreto-Ley que sólo habla de agricultura. Entiende que se ha demostrado con las comparecencias de hoy, que las enmiendas no eran tan excesivas porque a algunos de los comparecientes les hubiera gustado que hubiesen sido más restrictivas.

Finalmente, manifiesta que el Gobierno Regional debería de haber empezado a trabajar en la Ley y no estar dos semanas diciendo que ha de ser la oposición quien la elabore.

La Sra. Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos, dice que su Grupo también es respetuoso con los acuerdos de la Comisión, pero que al mismo tiempo quieren que sea eficaz. Dice que su Grupo que tienen experiencia en que el boicoteo del Partido Popular a la Comisión Especial del Agua ha hecho que no sirva para nada. Asimismo, manifiesta que el acuerdo de que la semana que viene sea el último día para presentar directrices les parece bien y considera que, a partir de ahí, tendrán que fijar un calendario y si no hay respuesta, los Grupos de la oposición deberán tomar la iniciativa. Entiende que hay que fijar un plazo y muestra su desacuerdo con que se ralentice todo hasta septiembre ya que considera que hay ya mucho avance y mucho conocimiento sobre lo que se necesita.

Finalmente, que el Grupo Parlamentario Popular demuestre que tiene voluntad, advirtiéndole que no van a permitir que el mismo y, en este caso, el Gobierno Regional, siga colapsando.



Asamblea Regional
de Murcia

Seguidamente, el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dice que su Grupo cumplirá las resoluciones de esta Comisión, y de cualquiera, y expresa, a la vista de como está la situación del Mar Menor y del Gobierno Regional en su dejación de funciones respecto a acometer los problemas de esta Región, que seguirán trabajando en la elaboración de la Ley del Mar Menor, bien en esta Comisión o fuera con los demás Grupos de esta Cámara, ya que consideran importante trabajar en la elaboración de la misma.

Recuerda al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que al inicio de la Ponencia, éste manifestó que era innecesaria, porque el Gobierno iba a traer un Proyecto de Ley Integral del Mar Menor y que luego, el Gobierno Regional trajo el Decreto-Ley, que sólo tocaba el tema de la agricultura, razón por la cual los Grupos de la oposición enmendaron un Decreto que sólo era de agricultura, al tratar únicamente ese sector y que considera que era propagandístico.

A continuación, interviene el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular, exponiendo que su Partido no ha hecho boicot en esta Asamblea para que la Comisión Especial del Agua no sirva para nada y considera que muchos de los puntos tratados en la Comisión han servido para llevarlos al Pacto Regional del Agua y al documento del Pacto. Manifiesta, asimismo, que cuando se creó la Ponencia para la elaboración de la Ley Integral, su Grupo dijo el primer día de dejar las enmiendas "encima de la mesa" y empezar a trabajar una ley integral y considera absurdo pasarle la cuestión al Gobierno para que haga la Ley y, más absurdo aún, que se quieran hacer directrices para decirle al Gobierno como hacerlo.

Expresa que ellos son los legisladores y que para eso se creó una Ponencia e indica, en referencia a los otros Grupos Parlamentarios, que ellos verán lo que les importa más: meterse con el Gobierno Regional o ponerse a hacer una Ley Integral del Mar Menor.



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y diez minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

LA LETRADA,

